



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0515**) 26 JUN. 2015

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones "

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.567.204 de Envigado (Antioquia), Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, del 30 de junio al 21 de julio de 2015, otorgadas mediante Resolución 0481 del 18 de junio de 2015, que corresponden al periodo de servicios comprendido entre el 12 de junio de 2013 y el 11 de junio de 2014, solicitud que cuenta con el visto bueno del superior jerárquico.

Que para asegurar la prestación continua del servicio, se hace necesario efectuar un encargo de las funciones de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Control Interno de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras dura la ausencia de su titular.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar, que la funcionaria **MARTHA LUCIA GARAY CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.554.755 de Bogotá, D.C., Asesor Código 1020 Grado 11, empleo de carrera administrativa de la oficina de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, de la Oficina de Control Interno**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo temporal de funciones"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar de las funciones de **Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21 de la Oficina de Control Interno**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **MARTHA LUCIA GARAY CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.554.755 de Bogotá, D.C., **Asesor Código 1020 Grado 11** de la oficina de Control Interno, empleo de carrera administrativa, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por vacaciones del doctor **GERMAN ALBERTO MORENO GONZALEZ**, comprendidas entre el 30 de junio y el 21 de julio de 2015, inclusive y sin perjuicio de sus funciones como Asesor.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no surte efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

26 JUN. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera P.- Profesional Especializado GTH

Revisó: Estefanía Martínez Guevara- Coordinadora Grupo de Talento Humano/Rafael Sastoque Rey-Técnico Administrativo-GTH/ Edwin Jair Rocha-Profesional Especializado GTH/Sheila Milena Montoya Mora- Asesora Secretaria General.

Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General.

